



CUT: 126037-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0403-2025-ANA-OA

San Isidro, 19 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0397-2025-ANA-OA de fecha 18 de junio de 2025, sobre reconfiguración de integrantes de comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, se resuelve reconfigurar el comité para la conducción del procedimiento de selección del Concurso Público Abreviado N° 04-2025-ANA, que tiene por objeto la contratación Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Administración Local de Agua Tarma; sin embargo, por error involuntario se han consignado datos erróneos en el cuadro de integrantes que reconfiguran el comité para dicho proceso de selección.

Que, en mérito a la potestad correctiva de la Administración, reconocida en el artículo 212 numeral 212.1) del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, corresponde rectificar el artículo 1 de la parte resolutive de la referida resolución, y consignar correctamente los datos de los miembros del comité;

Con el visto bueno de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, aprobado por Decreto Supremo N° 0189-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR los datos del cuadro que reconfigura el comité designado, señalado en el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 397-2025-ANA-OA, quedando redactado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros suplentes
Presidente – Dependencia encargada de las Contrataciones José Eduardo Pérez Martínez Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de servicios	Presidente - Dependencia encargada de las Contrataciones Claudio Damián Cartolin Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de servicios

Primer Miembro – Dependencia encargada de las Contrataciones Ivan Arturo Godoy Flores Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de servicios	Primer Miembro – Dependencia encargada de las Contrataciones Jeremias Tito Julcani Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Cas
Segundo Miembro – Con conocimiento técnico Carlos Alberto Angulo Acosta Administración Local de Agua – Tarma Modalidad de contrato: CAS	Segundo Miembro – Con conocimiento técnico Judith Maura Huaripata Ollero Administración Local de Agua – Tarma Modalidad de contrato: CAS

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del comité designado en el Artículo 1º, a fin de ejercer sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en el marco de lo establecido por la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Artículo 3º.- DISPONER que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional la entidad: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HERLINDA MELISSA AGUIRRE LOPEZ

DIRECTORA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

HMAL/nca